



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1585-2021-DGA

Tena, 26 de octubre de 2021

PARA: Ing. Josué Adalberto Borja Alvarez
Director Administrativo

ASUNTO: Solicitando continuar con el proceso para ejecutar el proyecto
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS AGROPECUARIOS
Y SEMILLAS FORESTALES"

Dentro de la planificación de ésta Dirección, se tiene previsto realizar el proceso ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS FORESTALES EN CUMPLIMIENTO AL PROYECTO MACRO "VIVERO DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS MULTIPROPÓSITO DE LA PROVINCIA DE NAPO, que consta en la partida presupuestaria Nro.

30.03.001.001.730814.000.15.01.000.99.99.99.99.001 de SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, Nro.

30.03.001.001.730819.000.15.01.000.99.99.99.99.001 de ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS, Nro.

30.03.001.001.730823.000.15.01.000.99.99.99.99.001 de Nro.

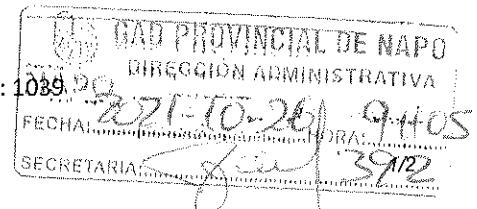
30.03.000.002.731406.000.15.01.000.99.99.99.99.001 de EGRESO PARA SANIDAD AGROPECUARIA, Nro. 30.03.000.002.731406.000.15.01.000.99.99.99.99.001 de HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, para lo cual me permito remitirle en físico y digital la siguiente documentación:

- Informe de Campo,
- Informe de Pre Factibilidad,
- Especificaciones Técnicas,
- Certificado de Stock en Bodega, (Memorando Nro. 0418-2021-UBAF y Memorando Nro. 0419-2021-UBAF)
- Certificación de Catálogo
- Formulario 1 de requerimiento para publicación de necesidades de ínfima cuantía
- Proformas de proveedores
- Estudio de Mercado
- Perfil de proyecto
- Formulario 2 de requerimiento de contratación por ínfima cuantía

Con estos requisitos me permito solicitarle se sirva continuar con el proceso, y proceda a la contratación bajo la modalidad de ínfima cuantía debido al monto del proyecto.

Particular que solicito para los fines pertinentes

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1039
e-mail: ambiente@napo.gob.ec





DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1585-2021-DGA

Tena, 26 de octubre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENC.

Referencias:

- 2304-2021-DP

Anexos:

- proyecto-insumos_y_herramientas2021-signed-signed.pdf
- INFORME DE CAMPO _ ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS E INSUMOS DE CAMPO-signed.pdf
- estudio_de_mercado_adquisición_herramientas_e_insumos-signed-signed.pdf
- especificaciones_técnicas2-signed-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN_CATLOGO-signed.pdf
- certificación_bodegaGADPN.pdf
- Factibilidad AHIS LEGALIZADA
- formulario_2_para_la_contratación_infimas-signed.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3

ca

 Firmado electrónicamente por:
**ARACELY
ELIZABETH
TAPIA ROJAS**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1039
e-mail: ambiente@napo.gob.ec

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1303-2021-DGA

Tena, 08 de septiembre de 2021

PARA: Arq. Cristóforo Marcelo Barberán Molina
Director de Planificación

Ing. Luis Roberto Acuña Félix
Subdirector de Estudios y Proyectos

ASUNTO: Solicitando el diseño de la estructura del vivero forestal permanente y los costos unitarios.

El Gobierno Provincial de Napo de acuerdo a sus atribuciones y competencias como lo establece el (COOTAD) en el **Art. 41.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial, numeral e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

En el COA (Código Orgánico del Ambiente) establece lo siguiente en el Art. 26 literal 3 Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas.

Además, se toman en consideración Resolución Nro.007-CNC-2012, Sección II, mismo que describe las Facultades que da a los GAD Provincial, referente a la gestión concurrente de la competencia para la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación y los beneficios alternos.

En vista de las competencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, a través de la Unidad de Patrimonio Natural y Cambio Climático de la dirección de Gestión Ambiental, ha venido trabajando desde el 2019 hasta la presente fecha en la producción y propagación de plantas forestales multipropósitos en el vivero del jardín del cacao, ubicada en el sector del Capricho del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con la finalidad de reforestar con especies nativas (maderables, frutales, ornamentales y medicinales), en diferentes modalidades como es: enriquecimiento de bosque secundario, reforestación de áreas degradadas, regeneración natural, franjas ecológicas, cortinas rompe vientos, protección de taludes, y garantizar la conservación, diversidad y calidad del recurso forestal e hídrico, de la provincia de Napo.

Como es de conocimiento que las instalaciones del vivero del jardín del cacao, ubicada en



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1303-2021-DGA

Tena, 08 de septiembre de 2021

el sector del Capricho, no es propiedad del GADPNAPO, y que actualmente está a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola; son instalaciones que hay que entregar específicamente el área del vivero, lo cual dificultará el cumplimiento en la producción y propagación de especies forestales multipropósito (maderables, frutales, ornamentales y medicinales). Actualmente la Unidad de patrimonio Natural y Cambio Climático dentro del POA 2021 mantiene el proyecto: 001 VIVERO DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS MULTIPROPÓSITO DE LA PROVINCIA DE NAPO. Con este antecedente se ha visto la necesidad de contar con una infraestructura propia del GADP NAPO, ya que esto facilitaría realizar las actividades de propagación, y producción de especies forestales bajo vivero, mantener un área de almacenamiento de semilla, herramientas y equipos e insumos agropecuarios.

Por tal motivo solicito colaboración de la Dirección de Planificación, con la **elaboración del diseño de la estructura del vivero permanente que incluya área de bodega, área de almacenamiento de semilla, y todos los costos unitarios correspondiente** con el fin de elaborar el proyecto de construcción de un vivero permanente en los predios de la Granja Experimental Shitig. Las dimensiones del vivero sugeridas por parte Unidad de Patrimonio Natural y Cambio Climático son las siguientes.

Área 1: 8m x 7m que incluya las divisiones de lo siguiente: área de almacenamiento de semilla, área de bodega de herramientas, área de almacenamiento de insumos, y modulo sanitario.

Área 2: 30m x 20m que corresponde a la nave de producción y propagación de plantas forestales multipropósito.

Por ser el GADPNAPO una entidad multidisciplinario y con el afán del bienestar de la institución se agradece su colaboración en lo solicitado.

Se adjunta las coordenadas geográficas del área que corresponde a la dirección de Gestión Ambiental dentro de la Granja Experimental Shitig.

Particular que solicito para los fines pertinentes.-

Atentamente,

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1303-2021-DGA

Tena, 08 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENC.

Referencias:

- 0098-2021-UPN

Anexos:

- 2ha_shitig.xlsx

Copia:

Mgtr. Jorge Renato Merino Gualpa
Analista 3 de Patrimonio Natural y Forestal

ca



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1039
e-mail: ambiente@napo.gob.ec